



# La Serena

DECRETO N° 687 /

LA SERENA, 29 MAR 2023

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

El certificado N° 89, de fecha 27 de marzo, donde consta el acuerdo por unanimidad del Concejo (segunda instancia), el que se obtuvo en la sesión ordinaria N° 1305, de fecha 22 de marzo, ambos de 2023; el of. int. ord. N° 05-099, de fecha 16 de marzo de 2023, de la Dirección Asesoría Jurídica a la Sección de Patentes Comerciales; el ordinario N° 7230-080, de fecha 2 de marzo de 2023, de la Sección de Patentes Comerciales a la Dirección Asesoría Jurídica; la aprobación -local apto- de la Dirección de Obras, de fecha 14 de febrero de 2023, respecto del establecimiento ubicado en Avenida Viña del Mar N° 2.638, La Serena; el certificado de recepción definitiva de obras de edificación N° 145, de fecha 6 de febrero de 2023, de la Dirección de Obras; el certificado N° 06, de fecha 11 de enero, donde consta el acuerdo por unanimidad del Concejo (primera instancia), el que se obtuvo en la sesión ordinaria N° 1296, de fecha 11 de enero, ambos de 2023; el certificado N° 04-1399, de fecha 21 de diciembre de 2022, de la Dirección de Obras, otorgando visto bueno para presentación en primera instancia al Concejo de la solicitud de patente de alcoholes formulada por Servicios Gastronómicos y de Repostería Santander Hauyon Ltda.; el oficio N° 659, de fecha 2 de diciembre de 2023, de la Sexta Comisaría de Carabineros de Las Compañías, La Serena, a la Sección de Patentes Comerciales; el ordinario N° 06-443, de fecha 30 de noviembre de 2022, de la Sección de Patentes Comerciales a la presidente de la Junta de Vecinos N° 19, Arturo Prat Chacón, solicitando la opinión de la organización en relación al otorgamiento de la patente de alcoholes en el establecimiento ubicado en Avenida Viña del Mar N° 2.638, La Serena; el ordinario N° 06-427, de fecha 21 de noviembre de 2022, de la Sección de Patentes Comerciales a la Primera Comisaría de La Serena, requiriendo informe respecto a la solicitud de patente de alcoholes formulada por Servicios Gastronómicos y de Repostería Santander Hauyon Ltda.; el ordinario N° 06-428, de fecha 21 de noviembre de 2022, de la Sección de Patentes Comerciales a la Dirección de Obras, solicitando informe en relación a la solicitud de patente de alcoholes de Servicios Gastronómicos y de Repostería Santander Hauyon Ltda., para su presentación en primera instancia al Concejo; la solicitud de patente de alcoholes, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo 3° de la ley N° 19.925, de fecha 14 de octubre de 2022, presentada por Servicios Gastronómicos y de Repostería Santander Hauyon Ltda., acompañando, entre otros antecedentes, todo lo cual forma parte del respectivo expediente administrativo, los siguientes: a) Certificados de Antecedentes de los representantes de la empresa solicitante, de fecha 16 de febrero de 2023, emitidos por el Servicio de Registro Civil e Identificación; b) Declaraciones juradas de los representantes de la empresa solicitante de fecha 16 de febrero de 2023, cuya firma se autorizó ante Notario Público, sobre las inhabilidades contempladas en el artículo 4° de la ley N° 19.925; c) Fotocopia de las cédulas de identidad de los representante de la empresa solicitante; d) Declaraciones jurada de residencia de los representantes de la empresa solicitante, de fecha 27 de septiembre y 22 de noviembre, ambas de 2022; e) Certificado de vigencia de Servicios Gastronómicos y de Repostería Santander Hauyon Ltda., de fecha 10 de agosto de 2022, del Ministerio de economía, Fomento y Turismo; f) Contrato de arrendamiento de fecha 27 de septiembre de 2022, firmado ante Notario Público, respecto del inmueble ubicado en Viña del Mar N° 2638, La Serena; g) Resolución exenta N° 2204547444, de fecha 12 de octubre de 2022, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, que autoriza el funcionamiento del local de elaboración de alimentos con consumo ubicado en Viña del Mar N° 2638, Las Compañías, La Serena; y h) Antecedentes tributarios; el Decreto Alcaldicio N° 92, de fecha 19 de enero de 2018, que aprobó la Ordenanza sobre Otorgamiento de Patentes de Alcoholes; la Ley General de Urbanismo y

Construcciones y su Ordenanza; la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

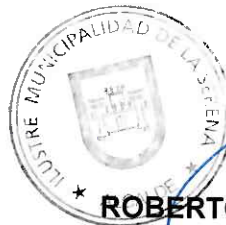
#### DECRETO:

1. **OTÓRGASE** a **SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE REPOSTERÍA SANTANDER HAUYON LTDA.**, rol único tributario N° 76.679.719-9, la patente de alcoholes giro Restaurante clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para el ejercicio de la actividad que ampara la misma en el establecimiento comercial ubicado en Avenida Viña del Mar N° 2.638, Las Compañías, La Serena, cuyo nombre de fantasía es "Pia Sushi Restaurant".
2. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, para el ejercicio de la actividad que ampara la patente de alcoholes que contiene este instrumento debe pagarse semestralmente por el interesado, además del monto correspondiente a la categoría, la comercial asociada al establecimiento, dando cumplimiento al resto de los requisitos dispuestos por la normativa aplicable.
3. **DÉJASE ESTABLECIDO** también que, con fecha 27 de marzo de 2023, se ha otorgado a Servicios Gastronómicos y de Repostería Santander Hauyon Ltda. la patente comercial Rol N° 221936, giro restaurante sin venta de alcohol, para el local ubicado en Avenida Viña del Mar N° 2.638, Las Compañías, La Serena.
4. **NOTIFÍQUESE** por carta certificada.
5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, cúmplase, cúmplase y archívese en su oportunidad.



**HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

#### Distribución:

- Interesado
  - Sección de Patentes Comerciales
  - Departamento de Rentas
  - Dirección de Obras
  - Dirección Asesoría Jurídica
  - Sección Parte e Informaciones
- RJJ/HLMV/VRS/MAR/NGC/snc